PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO DEL CONGRESO NACIONAL.

En la ciudad de Asunción a los 29 día del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede del Congreso Nacional, la señora: Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Evangelina Cabrera Portillo, Directora General de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional; señor Pedro González Azucas, Jefe de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores de Senadores; Dra. Evelyn Prieto, Directora Jurídica del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores; Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo", encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la **Contratación Directa N° 15/2021.** Dicho llamado corresponde al "SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTIRCOS" para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" dentro de la Actividad N° 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo del Congreso Nacional, PAC Institucional N° 392.492.

El Lic. Oscar Limprich informa que según consta en la carpeta del llamado, por Nota DNCP N° 20516/2021, se comunica que en el Acta de Reunión e Informe de Adjudicación: **"Según las verificaciones realizadas, se observa que el monto adjudicado no coincide en números y letras en el Informe de evaluación".**

El Comité de Evaluación verifica dicha situación y procede a la modificación del Acta de Reunión del Comité de Evaluación e Informe de Adjudicación, en sus partes pertinentes, a fin de subsanar el error:

Donde dice: "El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar, la totalidad del llamado a la firma ELECTRICIDAD RMS S.R.L. por un monto de G. 46.516.649.- **(guaraníes cuarenta y seis millones quinientos dieciséis mil <u>cuatrocientos</u> cuarenta y nueve),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la más baja oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

Debe decir: El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar, la totalidad del llamado a la firma ELECTRICIDAD RMS S.R.L. por un monto de G. 46.516.649.- **(guaraníes cuarenta y seis millones quinientos dieciséis mil seiscientos cuarenta y nueve),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la más baja oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

CONGRESO NACIONAL
BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL

Pedro J. González Azucas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Donde dice: En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación; del artículo 68° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas se adjudica a la ELECTRICIDAD RMS S.R.L. por un monto de **G. 46.516.649.- (guaraníes cuarenta y seis millones quinientos dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y nueve)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la **Contratación Directa N° 15/2021.**

Debe decir: En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación; del artículo 68° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas se adjudica a la ELECTRICIDAD RMS S.R.L. por un monto de **G. 46.516.649.- (guaraníes cuarenta y seis millones quinientos dieciséis mil seiscientos cuarenta y nueve)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la **Contratación Directa N° 15/2021.**----------

Siendo las 10:00 horas del día veintinueve de noviembre de 2021 se da por finalizado el presente acto. ---------

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

CONGRESO NACIONAL · BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. Gonzalez Azúcena
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud al Informe Complementario emitido por el Comité de Evaluación encargado de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la **Contratación Directa N° 15/2021**; del Artículo N° 28 de la ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas se autoriza las modificaciones al Informe de Evaluación.---------

Senador Oscar R. Salomón F.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 02 DIC 2021 **de del 2021**